

El Ayuntamiento de Teul de González Ortega Zac, como responsable de tratamientos de carácter personal, adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, que provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectuó, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida o alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento **no autorizado**, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. (art. 25 Ley de protección de datos personales del estado de Zacatecas.)

Art. 26. Fracción:

\* VIII El riesgo por el valor potencial cuantitativo o cualitativo que pudieran tener los datos personales tratados por una tercera persona no autorizada en su posesión.

Cualquier manejo directo de la imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan la identificación de niñas, niños y adolescentes en medios públicos o de comunicación, incluidas las denominadas redes sociales oficiales de esta administración 2021-2024, sin que haya una autorización, es considerado una violación a su derecho a la intimidad y a la protección de datos personales.

Así como lo estipula el artículo 7 de la LPDPEZ donde el tratamiento de datos personales de menores de edad se deberá privilegiar el interés superior de la niñez en términos de las disposiciones legales aplicables.

El Ayuntamiento de Teul de González Ortega garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal y confidencial o sensibles, así como la privacidad de los titulares de los datos, y deberá velar por que terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente.

¿Cuáles son los datos personales?

- Nombre
- Estado Civil
- Sexo
- Edad
- Lugar de Nacimiento
- Fecha de Nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega, Zac.  
Administración 2021-2024

Recibi  
06/06/22  
L.C. Alejandro Reyes R  
Recibi  
06-06-22  
Alfonso

Recibi  
06/06/2022  
Juan

Recibi  
06/06/2022  
Cecilia

Recibi  
09/06/2022  
Juan Carrillo

Recibi  
6-6-22  
Juan

Recibi  
06/06/2022  
Cecilia

Ruth Raquel Carrillo  
6-06-22

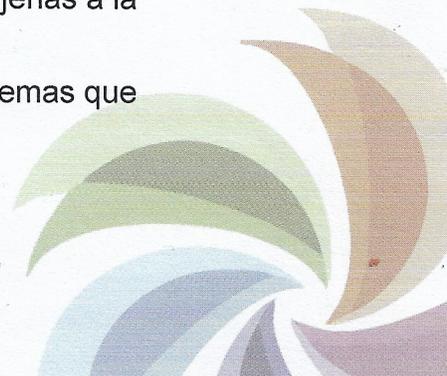
Recibi  
6-Junio-22  
Juan

Recibi  
6/06/2022  
Juan

- Teléfono Celular
- Correo Electrónico
- Firma Autógrafa.

Citando las siguientes políticas de privacidad para los servidores públicos que traten estos datos de carácter privado e información confidencial, así como tiene las facultades de crearlas el oficial de datos personales de este municipio fundamentado en el artículo 81 fracción II de la ley de protección de datos persona del estado de Zacatecas. derechos de terceros.

- ✓ Evitar que los datos del titular circulen de persona a persona no autorizada.
- ✓ No permitir que personal ajeno a las áreas encargadas del tratamiento de los datos estén revisando datos personales o información confidencial.
- ✓ No llevarse documentación a sus casas en las que contenga datos personales o información confidencial que ponga en riesgo al titular.
- ✓ No falsificar firmas.
- ✓ El personal de este ayuntamiento municipal tiene prohibido divulgar la información confidencial con otros trabajadores o personas ajenas a la administración con otros fines que no sean los requeridos.
- ✓ En caso de detectarse una vulneración a un dato personal o información confidencial dependiendo e la gravedad se tomarán las acciones pertinentes
- ✓ No publicar fotografías de menores de edad en redes sociales oficiales del municipio a menos que lo autoricen los padres del menor, pixelear sus rostros o tomarles foto de un ángulo que no sea identificable.
- ✓ No publicar la dirección del menor, su nombre ni lo que lo identifique tratándose de dato personal.
- ✓ No difundir datos sensibles entre trabajadores ni personas ajenas a la administración municipal.
- ✓ No acceder desde lugares públicos y/o redes públicas a sistemas que manejen o traten información sensible.



No usar equipos públicos o de terceros para acceder a sistemas municipales.

Cumplir con las buenas prácticas es responsabilidad de todos. Los sujetos obligados deben tener cuidados e implementar acciones para proteger o evitar comprometer la seguridad de la información.

Para evitar que sean utilizados con una finalidad distinta para la cual los proporcionaste, evitando con ello se afecten otros derechos y libertades. Que se utilice de forma incorrecta cierta información de salud o cualquier otra información que nos identifique lo que podría ocasionar una discriminación laboral, entre otros supuestos. Es por ello que los servidores públicos deben comprometerse a cuidar la integridad de cada persona que deje en posesión sus datos o cualquier información sensible o confidencial

**Yo como servidor público me comprometo a cuidar, resguardar y hacer buen uso de los datos personales e información sensible o confidencial respetando las políticas de privacidad antes citadas y si no lo hiciera que el municipio me lo demande.**

El comité de transparencia fue participe de la aprobación de dichas políticas de privacidad quedando aprobadas por unanimidad de votos.

ATENTAMENTE  
"DESDE HUITZILA HASTA LA PUNTA DE LA SIERRA"  
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC. A 20 DE MAYO DEL 2022  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



*Miriam Escobedo G.*

MIRIAM ESCOBEDO GÁMEZ



GERARDO JACOBO CORTES  
VOCAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

JOSÉ ULISES CRUZ LUNA  
SECRETARIO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA



HELADIO GODOY FLORES  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONTRALORIA MPAL.  
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.

